CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO.

Las suscritas; **ANGELA MARIA RIVERA CORREA**, Secretaria de Gobierno, Jurídica y Asuntos Administrativos y **CARMEN ELISA LAITON CORTES**, Secretaria Ejecutiva de Despacho, en calidad de supervisoras designadas del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-029-2024,** celebrado con **HUVER ANDREY PORRAS ESPITIA,** identificado con Cedula de Ciudadania No. 1.056.505.388 Expedida en San Pablo de Borbur – Boyacá, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA COORDINACIÓN Y EL FORTALCIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS DE FUTBOL Y FUTBOL DE SALON EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACA, VIGENCIA 2024"**, certificamos que:

De conformidad con el informe y anexos presentados por la contratista, durante el periodo comprendido entre el 14 de Mayo al 14 de Junio de 2024, la contratista cumplió con las actividades establecidas en el contrato. Por lo anterior, Autorizamos se cancele el tercer y último pago correspondiente al recibo final y liquidación del contrato por la suma de, **DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 2,200,000.00) M/CTE**, el cual se cancelará de conformidad con lo establecido en la cláusula CUARTA -forma de pago-, del contrato.

Adicionalmente, se certifica que el contratista cumplió con los pagos de Seguridad social y ARL correspondientes al contrato, para lo cual anexo planillas de pago correspondiente al mes de Junio No. 7927460801 y comprobante de pago.

VALOR DEL CONTRATO/ Orden	No. PAGO	VALOR	NUEVO SALDO DEL CONTRATO
$ 4,400,000.00	1	$ 2,200,000.00	$ 2,200,000.00
ADICIÓN Y PRORROGA		$ 2,200,000.00	$ 4,400,000.00
	2	$ 2,200,000.00	$ 2,200,000.00
	3	$ 2,200,000.00	$ 00.00

VALOR A PAGAR: DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 2,200,000.00) M/CTE.

NOTA: Con la presente se certifica que el informe y sus correspondientes anexos se encuentran debidamente publicados en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública Secop II.

Para constancia se firma en Briceño, el 19 de Junio de 2024.

ANGELA MARIA RIVERA CORREA.
Secretaria de Gobierno, Jurídica y Asuntos Administrativos – Supervisora.

CARMEN ELISA LAITON CORTES
Secretaria Ejecutiva de Despacho – Supervisora.